



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021975695

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JRL992	MERCEDES BENZ	VITO TOURER 114	2020
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.143	BLANCO ARTICO	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	DIESEL	9
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
65195035201870	N	WD4WG3A97L3680766	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	WD4WG3A97L3680766	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA

IDENTIFICACIÓN

NIT 860007392

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

136

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

482020000120940

I 26/02/2020

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

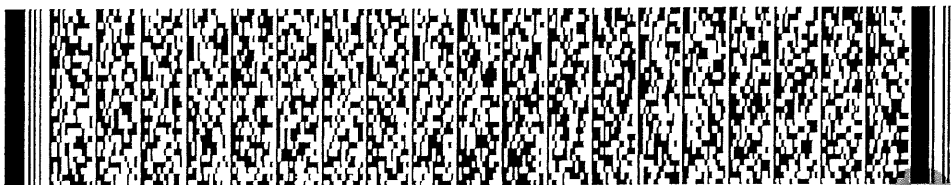
FECHA VENCIMIENTO

30/12/2020

30/12/2020

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



COSM

LT07000503337

DATOS ENVÍO
NOMBRE: DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
DIRECCION: CR 77 128A 10
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
IDENTIFICACIÓN: 860007392

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N° 1500152703503
Certificado: 2 **N°:** 003
Fecha de Expedición: 02/12/2022

VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN

DESDE

08/01/2023

Día Mes Año

HASTA

08/01/2024

Día Mes Año

A las 00 horas

DESDE

08/01/2023

Día Mes Año

HASTA

08/01/2024

Día Mes Año

A las 00 horas

OBSERVACIONES: PREMIUM CAMBIO CLAVE D 37898
PASA A 64915 CARTA CLIENTE 17112022,CONS-1031445..

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	860007392

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZ	860007392

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MANUEL ANTONIO LEMUS OSPINA	2305091 3184903443

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	\$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	JRL992
MARCA	MERCEDES BENZ VITO 114CDI TOURER MT 2150CC TD 8PSJ
MODELO	2020
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE MOTOR	65195035201870
VIN O CHASIS	WD4WG3A97L3680766
VALOR COMERCIAL *	\$ 141,200,000
TOTAL ACCESORIOS	\$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	\$ 141,200,000
PEQUEÑOS ACCESORIOS	\$1,100,000
LLAVES	SIN LÍMITE

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 314 Código: 5806062
El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO		
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	4000 Millones	0%, mínimo 0 salario(s)
Amparo Patrimonial para responsabilidad civil extracontractual		
COBERTURAS ADICIONALES		
Acompañamiento jurídico en proceso penal y civil		
Responsabilidad civil extracontractual extendida		Según condiciones
Patios por inmovilización en caso de accidente		Según condiciones
COBERTURA MOVILIDAD 360		
Daños a Terceros en diferentes medios de Movilidad	\$1,000 Millones	0%
Daños a Terceros en diferentes medios de Movilidad	\$1,000 Millones	0%
Daños a diferentes medios de Movilidad	Hasta \$1,100,000	0%-Máx. 2 veces por Vigencia
Daños a diferentes medios de Movilidad	Hasta \$1,100,000	0%-Máx. 2 veces por Vigencia
Muerte Accidental	\$35 Millones	0%
Muerte Accidental	\$35 Millones	0%
Incapacidad Total y Permanente	50% de Muerte Accidental	0%
Incapacidad Total y Permanente	50% de Muerte Accidental	0%
Gastos Médicos	Hasta \$1 Millon	0%-Máx. 2 veces por Vigencia
Gastos Médicos	Hasta \$1 Millon	0%-Máx. 2 veces por Vigencia

AL VEHÍCULO	
COBERTURA	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	0%, mínimo 0 salario(s)
Daños parciales	\$800,000
Hurto parcial y total*	0%, mínimo 0 salario(s)
Eventos de la naturaleza incluye terremoto	
Pequeños accesorios	0% - hasta 2 eventos por vigencia
Reposición de Llaves	0% - hasta 2 eventos por vigencia
COBERTURAS ADICIONALES	
Asistencia Bolívar (Full)	Según condiciones
Vehículo temporal de reemplazo o Gastos de Movilización	Según condiciones
Traslado y protección del vehículo accidentado o recuperado	Según condiciones

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales.

Código de Clausulado que aplica: 31/08/2021-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

OTROS BENEFICIOS	
Programa de reposición especial en caso de pérdida total	
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo	



MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629778246829003.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 3,047,636
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 210,030
IVA PRIMA	\$ 579,051
IVA ASISTENCIA	\$ 39,906

TOTAL A PAGAR **\$ 3,876,623**

PERIODICIDAD DE PAGO **ANUAL**



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2022	12	21		2022	12	29	2023	12	28



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5131100157302	JRL992	CAMIONETA	PARTICULAR	2143	2020
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO			CARROCERÍA
9	MERCEDES BENZ	VITO TOURER 114			79 - VAN
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
65195035201870	WD4WG3A97L3680766	WD4WG3A97L3680766	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE		3205622701	NT	860007392	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
77590	1004	77590	5131100157302	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	
611	\$431,300.00	\$224,200.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$657,600.00				800*	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
				10	

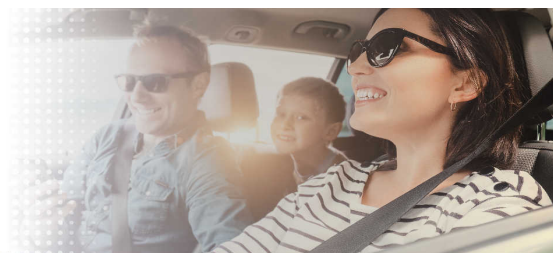
FIRMA AUTORIZADA

*Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910 y 920. Decreto 2497 - 2022.

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.

El SOAT es Irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."